Doctor:
José Gregorio Suarez Contreras
Subdirector (e) - Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Calle 25B No. 31-260
Sincelejo

Asunto: solicitud de modificación al contrato No. **CO1.PCCNTR.6467667 del 05/07/2024**

Cordial saludo,

En mi condición de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.6467667del 05/07/2024**, cuyo objeto es **Contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización, desinfección y desinsectación para el Centro de la Innovación y la Tecnología y los Servicios en sus cuatro sedes. (Tolú- Gallera-Boston y Palomar Municipio de Majagual)**, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

Se solicita la adición del servicio de fumigación, desratización, desinfección y desinsectación para la sede El Palomar, en el municipio de Majagual, con el fin de garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de las personas y los bienes que hacen parte de las instalaciones. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de cumplir con los aspectos técnicos del Manejo Integrado de Plagas (MIP) o Control Integrado de Plagas, que busca aplicar medidas preventivas y correctivas para evitar la proliferación de insectos, roedores u otras plagas, especialmente en una zona rural como la que ocupa la sede.

Dado que la sede se encuentra en una zona rural, las condiciones ambientales pueden favorecer la presencia y proliferación de estas plagas, lo que incrementa el riesgo para la salud de los empleados y visitantes, así como para los bienes, documentos y materias primas que se almacenan en las instalaciones. En este sentido, la implementación de un servicio de fumigación, desratización, desinfección y desinsectación periódicos es crucial para minimizar estos riesgos.

Además, la Regional no dispone de personal capacitado, especializado ni de los recursos técnicos y logísticos necesarios para ejecutar estas actividades de manera adecuada y efectiva. Esto hace imposible llevar a cabo la fumigación y otras medidas preventivas de manera autónoma. La adición del servicio especializado garantizará el cumplimiento de las normativas sanitarias, el control efectivo de plagas y roedores y la protección de los bienes y el personal.

Por lo tanto, la adición del servicio externo resulta esencial para asegurar el mantenimiento adecuado del entorno laboral, la preservación de la infraestructura, la protección de los archivos y

materiales, y la salvaguardia de la salud de todos los servidores públicos y visitantes que a diario transitan por la sede El Palomar.

Esta acción es fundamental para el buen funcionamiento de las instalaciones y para asegurar la salud y seguridad en el ambiente laboral.

2. MODIFICACIÓN 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, el valor del contrato es de **doce millones de pesos ($ 12.000.000 M/L)**

Que, en la siguiente tabla se detalla las cantidades a adicionar:

ITEM	ELEMENTOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Se requiere la adición del servicio de: Un (1) Servicio de Desinsectación Un (1) Servicio de Desratización Un (1) Servicio de desinfección ambiental Esto se realiza en los ambientes de aprendizaje de Fruver; de lácteos, ambiente de aprendizaje piscícola y Bodegas de lácteos de la sede El Palomar en el Municipio de Majagua del SENA Regional sucre.	1	$1.000.000	$1.000.000

	$ 9,976,639
IVA	$ 190,000
	$ 1,000,000

Que, el valor total a adicionar es **DE UN MILLON DE PESOS. 1.000.000,00.**

Que, el valor que se solicita adicionar no supera el **50%** del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes

Que, el valor del contrato **($ 12.000.000 M/L)** se modifica quedando de la siguiente manera **TRECE MILLONE SDE PESOS ($13.000.000 M/CTE).**

3. **MODIFICACIÓN 2: EL VALOR DEL CONTRATO:**

El valor del contrato quedará de la siguiente manera: **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 M/CTE).**

4. **MODIFICACIÓN 5: PRORROGA**

Que, el contrato **CO1.PCCNTR.6471989 del 27/06/2024** tiene como fecha de finalización el **31 de diciembre de 2024**.

Que, el señor **Alexander García Sierra** identificado con cédula de ciudadanía No. **92.511.515** de **Sincé, Sucre**, es el representante legal de la empresa **COOPERATIVA INTEGRAL SINCELEJO (COOADESIN)** con **NIT. 823001650**, y es el proveedor del contrato **CO1.PCCNTR.6452009 del 05/07/2024**.

Lo anterior, se sugiere con el firme propósito de salvaguardas los bines del estado y de realizar una adecuada ejecución del contrato conforme a los requerimientos del servicio.

5. **JUSTIFICACION JURIDICA**

Ahora bien, de acuerdo con el primer inciso del artículo 16 de la ley 80 de 1993, "*durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.*"

En el caso que nos ocupa las situaciones que motivan la modificación del contrato es evitar la afectación grave del servicio público, y el procedimiento para dicha modificación será el común acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones.

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional. Para la situación en particular de este contrato la afectación como la mejora del servicio público es realmente sustancial,

las cuales redundan en los diferentes aspectos y circunstancias de la prestación que se le entrega a la comunidad, son indispensables para la obtención de los objetivos propuestos y el cumplimiento de la misión institucional se debe contratar la adquisición de los mismos.

Por lo anterior, la entidad sí puede modificar de común acuerdo el contrato, con el fin de lograr una mejora del objeto contratado y de la prestación del servicio público, ya que de no efectuarse esa modificación acarrearía una grave afectación del servicio, como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993

Para que la presente solicitud de modificación al contrato pueda alcanzar eficacia, existencia y validez, deberá suscribirse por las partes, esto por cuanto a que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución.

Cordialmente;

JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ

Firmado digitalmente por JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Fecha: 2024.12.27 11:17:15 -05'00'

John Mario Acuña Martínez
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Supervisor del contrato

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHtjorge	TONY ENRIQUE JORGE VILORIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-070-000000	SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	5/07/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3824 de fecha 2024-04-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	14924	**Fecha Registro:**	2024-07-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-070-000000 SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	12.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	12.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	12.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	823001650	**Razón Social:**	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	832701960	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	92526747	**Nombre:**	JOSE ALEXANDER MANJARRES MARQUEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL SUCRE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6467667	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-06-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		12.000.000,00	0,00		
					Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUBLES: SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS EN SUS CUATRO SEDES. (TOLÚ- GALLERA-BOSTON Y PALOMAR MUNICIPIO DE MAJAGUAL RAD 70-9-2024-

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-070-000000	SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	12.000.000,00	12.000.000,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Tony Enrique Jorge Viliria
Fecha: 2024.07.05 14:22:12 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHtjorge	TONY ENRIQUE JORGE VILORIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-070-000000	SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	5/04/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3824	**Fecha Registro:**	2024-04-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-070-000000 SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	13.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	13.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	13.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	3824	**Fecha Registro:**	2024-04-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUBLES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS EN SUS CUATRO SEDES. (TOLÚ- GALLERA-BOSTON Y PALOMAR MUNICIPIO DE

JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ

Firmado digitalmente por JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Fecha: 2024.04.05 10:41:21 -05'00'

Firma Responsable